ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 122/2020
LAGO VERDE, A 23 DE ABRIL DE 2020

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde que suscribe, certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el Honorable Concejo Municipal de Lago Verde constituido en Sesión Ordinaria Nº 122/2020, celebrada por medios remotos en la comuna de Lago Verde durante el día jueves 23 de abril de 2020, resolvió lo siguiente:

ACUERDO N° 1: El H. Concejo Municipal de Lago Verde **aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 121**, celebrada el día lunes 13 de abril de 2020.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala y no inhabilitados, según consta en el Libro de Actas.

ACUERDO N° 2: El H. Concejo Municipal de Lago Verde **aprobó pagar la deuda previsional generada los años 2006, 2007 y 2012 según el siguiente detalle:**

ORPRO

17/04/2020 16:33
22
PA
Hoja 1 - 2
(E)(3) SMORACA

Liquidación N° 200403508

Señor(es):
RUT: **.***.000-4

Según su solicitud, enviamos liquidación correspondiente al cobro de deuda previsional de nuestros clientes. Incluye intereses y gastos asociados a la fecha de cálculo, pagadero el día 20/04/2020 antes de las 12:00 hrs.

Cliente: [D74] AFC CHILE PROVIDA
1 - Nº Cobranza: 5619668

#	Resolución	Periodo	Fondo	Reajuste	Interés	Recargo	A Pago
1	1000728553	01/2006	18.743	684	382.435	0	401.862
					Sub Total a Rendir		401.862
					Sub Total Gastos		0
					Sub Total Procuraduría		0
					Sub Total Honorarios		50.233
					Sub Total a Pagar		452.095

Cliente: [D74] AFC CHILE II
2 - Nº Cobranza: 5642454

#	Resolución	Periodo	Fondo	Reajuste	Interés	Recargo	A Pago
1	1210122381	10/2012	15.259	0	89.694	0	104.953
2	1210554366	10/2012	14.549	0	85.521	0	100.070
					Sub Total a Rendir		205.023
					Sub Total Gastos		0
					Sub Total Procuraduría		0
					Sub Total Honorarios		25.628
					Sub Total a Pagar		230.651

Cliente: [401] A.F.P. HABITAT S.A.
3 - Nº Cobranza: 5861760

#	Resolución	Periodo	Fondo	Reajuste	Interés	Recargo	A Pago
1	1419210	02/2007	52.548	525	1.033.113	0	1.086.186
2	1419210	03/2007	24.245	242	469.497	0	493.984
					Sub Total a Rendir		1.580.170
					Sub Total Gastos		0
					Sub Total Procuraduría		0
					Sub Total Honorarios		205.422
					Sub Total a Pagar		1.785.592

Total Gastos	0
Total Procuraduría	0
Total Honorarios	281.283
Total a Pagar	2.468.338

Montos expresados en Pesos Chilenos (CLP)

www.orpro.cl ORPRO S.A. +56 22 9353802



ORPRO

17/04/2020 16:33
22
PA
Hoja 2 - 2
(E)(3) SMORACA

Liquidación N° 200403508

Para pagar a través de transferencia electrónica de Fondos o Depósitos Bancario, debe enviar inmediatamente y sin falta el comprobante a nuestro correo electrónico

Nombre	ORPRO S.A
Rut	85.051.300-7
Cuenta Corriente	256811
Banco	Estado
Correo Electrónico	agencia.osorno@orpro.cl

Recuerde indicar el número de RUT completo de la razon social y/o número de folio de esta liquidación en el asunto/mensaje de la transferencia.

Comprobantes no recibidos a la fecha indicada en esta liquidación, no podrán ser imputados a la deuda, manteniéndose vigente en nuestro sistema, originando nuevas gestiones, reajustes, cargos por intereses y recargos

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala y no inhabilitados, según consta en el Libro de Actas.

A la presente sesión asistieron las Señoras y Señores Concejales que a continuación se individualizan:

Sra. Jeannette Provoste, Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Sigifredo Figueroa, Sra. Karina Muñoz, Sr. Celio Cadagán y Sr. Jhonson Becerra.

DE LO QUE DOY FE

SERGIO GUZMAN SILVA
Firmado digitalmente por SERGIO GUZMAN SILVA
Fecha: 2020.05.05 15:34:44 -04'00'

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO LAGO VERDE
17.02.032-1

SERGIO GUZMÁN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
Libro de Actas
c.c. Of. de Partes y Archivos
c.c. Archivo Concejo 2020
c.c. Transparencia Activa
c.c. Depto. de Control
c.c. Dirección de Administración y Finanzas